

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, **Luis Saco de Lucena**

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.—Al ancho de mil columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil y una columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y dos columnas: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y tres columnas: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y cuatro columnas: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cinco columnas: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y seis columnas: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y siete columnas: en 1.ª, 10.300; en 2.ª,

darán el número de maestros y maestras que hayan asistido a cada una de ellas.

Esta Subsecretaría espera del celo y vocación de inspectores y maestros que las conferencias pedagógicas darán los beneficiosos resultados técnicos y profesionales que se persiguen con su institución, y tendrá en cuenta su resultado para los efectos que se previenen en el artículo 25 del ya repudiado Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.

Noticias militares.

Los nuevos uniformes.—El Diario Oficial publica una circular disponiendo que los jefes y oficiales del arma de Caballería que no pertenecen a activo no usen el nuevo uniforme adoptado hasta que se remitan a los Cuerpos los modelos a que se refiere la Real orden de 16 del pasado, la que quedará modificada con ligeras variaciones, que consisten en determinar para los regimientos de Cazadores el color blanco en los vivos, granate para los Lanceros y amarillo para los Dragones.

Las únicas prendas nuevas que se adoptan son: la faja para los Cazadores, y el cinturón blanco, de charol, para los Lanceros y Dragones.

Queda en suspenso todo lo relativo al uniforme de campaña, hasta que resuelva el asunto el Estado Mayor Central.

Falta de agua

Los vecinos de la calle de la Tinajilla, se quejan de la falta de agua hasta para los usos más precisos.

Hay varias casas de la citada calle, en las que ha entrado el agua hace 40 días.

Esta situación, hace en aquel barrio la vida imposible, exigiendo medidas urgentes por parte de la Alcaldía, para remediar este conflicto.

Los vecinos sedientos, reclaman del señor alcalde una disposición radical, para que los cañeros echen agua a las aludidas viviendas.

Noticias de Soja

En la Puebla de Zagra, anejo de esta ciudad, José Illescas Moreno, de esta vecindad y de oficio cantero, por motivos que ignoramos, agredió el día 9 del corriente al alcalde pedáneo, Romualdo Jiménez Rodríguez, y que debido a la oportuna intervención del guardia civil de aquel puesto, Miguel Hernández Velázquez, que a pesar de encontrarse solo, pudo reducir a la obediencia al Illescas y prenderlo, no tomó el asunto mayores proporciones.

De esperar es que las autoridades, sin contemplaciones de ningún género, corrijan esta clase de hechos, que con frecuencia se repiten en aquella Puebla; pues según nos informan personas que nos merecen nuestro crédito, no hace mucho tiempo que un individuo de pésimos antecedentes de aquel pueblo, acometió a la guardia civil de dicho puesto, sin que por ello se le impusiera ningún castigo.

El estratégico.

El ingeniero Sr. Cervantes se ocupó de hacer los estudios de este ferrocarril. Desde Almería escriben sobre el asunto lo que a continuación reproducimos:

Ayer salieron con dirección al río de Almanzora el ingeniero D. Francisco Javier Cervantes, acompañado de dos prestigiosos ingenieros, a fin de estudiar los trabajos de campo de los estudios del proyecto de ferrocarril estratégico, que partiendo de Torre del Mar de la provincia de Málaga, atraviesa la parte Sur de la de Granada y Norte y Levante de la de Almería, por ramales a Granada y Norte.

Dada la calidad de los ingenieros que toman a su cargo este trabajo; los conocimientos profesionales que poseen; la febril actividad que desarrollan en todas las obras que efectúan, es de esperar que den por ultimados los estudios en un espacio corto de tiempo, a pesar de ser el recorrido de este ferrocarril de 450 kilómetros.

A la vez, la respetable entidad financiera e industrial, fundada con el exclusivo objeto de adquirir la concesión de esta línea, tiene interés por poseer lo antes posible los estudios a fin de proponer la subasta al señor ministro de Fomento.

Los trabajos de construcción, al poseer esta empresa la concesión, se efectuarían con una vez actividad, pues tanto la empresa, belga que autoriza al señor Cervantes para los estudios, como personas de gran relieve de la política y de las finanzas españolas, tienen decidido propósito de que así sea y para ello se le darán todas las facilidades.

Dando cuenta de esta expedición, ya terminada, dice la «Crónica Meridional» de Almería:

«Ha estado en el Río de Almanzora el ingeniero D. Francisco Javier Cervantes, acompañado de los ingenieros Sres. Álvarez de los Corrales y Ochotorena, a fin de empezar los trabajos de campo de los estudios del proyecto de ferrocarril estratégico, que partiendo de Torre del Mar de la provincia de Málaga, atraviesa la parte Sur de la de Granada y Norte y Levante de la de Almería, con ramales a Granada y Almería.

Los expedicionarios hicieron el viaje en un automóvil marca Berliet de 40 caballos H. P., recientemente adquirido por el Sr. Cervantes, que pilotó D. Ramón Orozco con suma facilidad, dando pruebas, dado el pésimo estado de la carretera, de sus conocimientos y aptitudes.

El viaje fué felicísimo, marchando el vehículo en varias ocasiones a razón de 70 kilómetros por hora.

Sobre este mismo ferrocarril, en la parte que se está construyendo y corresponde a la provincia de Málaga, leemos en La Unión Mercantil:

«Se nos asegura que para fines de este mes quedará terminado el ramal del ferrocarril de Torre del Mar a Vélez, verificándose la inauguración.

Con este motivo el júbilo es inmenso en Vélez Málaga en donde ven cumplidas las aspiraciones de comunicar rápidamente con la capital favoreciendo el tráfico y animando la vida industrial y comercial en aquel pueblo tan decayido.

Tenemos entendido que el acto de la inauguración del ramal a Vélez será brillantísimo, asistiendo las autoridades y prensa y celebrando con un lunch el acontecimiento como se hizo en la inauguración del primer trozo.

Mr. Grumiaux, el ilustrado administrador delegado, alma y vida de la línea de los Suburbanos quiere de este modo corresponder al entusiasmo que reina en Vélez con la terminación de este ferrocarril que inaugura una era de prosperidad para los pueblos de la costa de Levante.

Según escriben de Madrid, D. Ibo Bosch ha presentado ya en el ministerio de Fomento los estudios del camino de hierro desde Baza a Calasparra, que tiene aproximadamente 156 kilómetros de longitud, y cuya concesión está autorizada por ley votada en las Cortes en 30 de Agosto de 1907.

Esta línea que se asegura será construida por un grupo de capitalistas franceses presidido por el Sr. Bosch, juntamente con la de 102 kilómetros de Calasparra a La Encina igualmente comprendida en el plan que persigue el mencionado grupo financiero, y votado asimismo por los Cuerpos legislativos en 27 de Diciembre del año último, forman un conjunto de 258 kilómetros que con la línea de Guadix a Baza enlazará la red de la Compañía del Sur de España con la vía de Almansa y Valencia y Tarragona, propiedad hoy de las Compañías de los caminos de hierro del Norte de España.

Esta línea es de una importancia grandísima para esta provincia, por que nos pondrá en comunicación con el Levante y Centro de España, facilitando un gran desarrollo mercantil, como corresponde a la importancia que se le reconoce en el mundo financiero y la cultura de los habitantes de esta región unido a su buen deseo de desarrollar sus generosas actividades y sus energías en el trabajo remunerador que honra y dignifica.

Bodas

Ayer celebró matrimonio en la parroquia de San Justo y Pastor la señorita María Morcillo, con don Antonio Riera Martínez.

Personal de la Tabacalera

Han sido nombrados:

Expendidor de Sierra Elvira, D. Vidal Valdearenas García.

Id. de Huéneja, D. Serapio Rull Martínez.

Han sido declarados cesantes:

D. Manuel Almenzar, expendidor de los baños de Sierra Elvira.

D. Elvira Gómez, expendedora núm. 2 de Montefrío; y D. Andrés Alcalá, expendidor de Huéneja, todos de esta provincia.

La Guardia civil

La de Montefrío ha ocupado armas a Juan Navarro Hita.

Noticias de Hacienda

Pagos

Don Gabriel Ponce, don Francisco J. Sánchez y don Juan de Dios Peinado.

Personal

Ha sido nombrado Tesorero de Hacienda de esta provincia, D. Rafael Cappa de Castilla, que actualmente desempeña la plaza de jefe de la Inspección de Hacienda, en Granada.

Para ocupar esta vacante ha sido designado, D. José Maná Bonilla.

Por la Delegación de Hacienda han sido declarados incurso en el empleo de primer grado consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas a todos los contribuyentes y por todos los conceptos contributivos de las zonas de Albuñol, segunda de la capital.

Ugüjar, Santafe, Orgiva y Alhama, que no han satisfecho sus cuotas dentro de los plazos voluntarios que la instrucción vigente señalaba.

Personal

Han sido nombrados guardas jurados de Tránsito, Francisco Carrasquero González, José María Vallejo Vallejo y Francisco Aragón Sorca.

Han sido nombrados agentes y auxiliares de la Sección de póstos de esta provincia, los señores siguientes:

De Gáleria, agente D. Antonio Redón López; auxiliar, D. Juan Bravo Palacios; de Yegon y Trévez, agente, D. José del Amo y Rubio; de Caniles, agente, D. José Martín Ortiz; de Píres y Laroles, agente, D. Mateo Torralba Ruano; de Búscar y Puebla Don Padrique, agente, D. Emilio Gómez Entralla y auxiliar don Andrés Martín Puertas.

En el paseo

Esta noche ejecutará la banda de música del regimiento de Córdoba, en el paseo del Salto, el siguiente programa:

1.ª La Suerte Lope, pasodoble, Sr. rano.

2.ª Magdalena, polka, Ruiz.

3.ª Agua de Dios, canción Húngara, Serrano.

4.ª Final de la ópera Un baile en máchala, Verdi.

5.ª De mi Patria, vals, Gomis.

6.ª De la Guardia, pasodoble, Páves.

Saposana, es el jabón higiénico que debe usarse en las barberías para traer clientela y protegerla de los microbios. Lanman & Kemp, New York, propietarios y únicos fabricantes. 14

El Agua preparada con las Seles del Pilar usada en las comidas evita los desajustes del Estómago, causa de muchas enfermedades. Véase anuncio 3.ª plana.

Sociedad Editorial de España.

Oficinas: Conde de Aranda, 1. MADRID

El mejor perfume, más elegante y distinguido para el pañuelo, baño y toilet intimista el Agua Colonia Orive. Los carnis gastan perfumes bastos y chillones 3 rs. frasco. Garrafrón 4 litros 16 ps., estación franco, pidiendo Bilbao, remesando importe. Drogs, farms. y perf.

Viajeros

He llegado a Almería, acompañado de su familia, el arrendatario de las contribuciones de Granada, D. Jesús Cortés Sánchez.

También he llegado a aquella capital, procedente de Granada, el director gerente de la empresa minera de Culaví, D. Gonzalo Fernández de Córdoba.

Han llegado de París D. Alberto Ramírez Santal y su señora doña María Villa-Réal.

Han salido para Dúrcal D. José Espinosa Bustos y sus hijos D. Leopoldo y don Manuel.

Para Motril, D. Francisco Rojas Rojas.

Para Diezma, D. Pedro Afán de Rivera.

Para Málaga, D. Rafael López Sáez y familia.

A la misma capital marcha D. Miguel Beyuga y señora.

Para Madrid, D. Ramón Ochoa y señora.

A Deifontes, D. Manuel Villalobos.

A ser hospedador en el hotel Victoria: Señora viuda de Montalbán e hijas, D. Manuel Guarino, D. Simón Lozano, D. Enrique F. Davesio y D. Francisco Flores.

En el hotel Navío: D. Emilio Amadeo, D. Carlos Sedano y familia y don José González.

En el hotel París: D. Antonio Conrotte, D. José Arquilequet, D. Francisco Patrisa y D. Francisco García Ana.

En el hotel Alameda: D. José Pastor, D. José Segura, D. Manuel García, don Antonio M. Delgado, Mr. N. Bresco y D. Gaspar Esteve.

En La Bastetana: D. Juan Arbúeles, D. Juan Cerda, D. Luis Cara del Valle, D. Pedro Plaza y familia, D. José María Jiménez y D. Mariano Pérez.

Casos y cosas

Blasfemos.—Denuncias.—Al arresto.

chez Gómez, que blasfemaron ayer de madrugada en la calle Elvira, fueron detenidos por la policía y llevados al arresto.

—Elena Aguilar Morales, ha denunciado, que hallándose ausente de su domicilio, Cuesta de la Victoria, 11, entraron sus suegros y su cuñado, y se llevaron todos los enseres y herramientas del oficio de zapatero, que le dejó su difunto esposo.

—La viuda Dolores Cuesta Liébana, habitante en la calle de San Juan de los Reyes, ha denunciado que la persigue Antonio Bueno, inquilino que fué de una casa donde residía la denunciante.

—Ambas denuncias han pasado al juzgado.

—Por la guardia municipal fueron ayer conducidos al arresto los gitanos María Salud Cortés y Encarnación Fernández Muñoz, que se encontraban en la vía pública promoviendo escándalo.

—La ronda especial de la guardia municipal detuvo ayer por sospechosos como rateros, a Francisco López García (a) «Paganini», Rafael Fernández Cevallos (a) «Vieja», José Martín Suárez (a) «Mirlo», y José Montes Ruiz (a) Zapatero.

—Estos sujetos tienen varias cuentas pendientes con los tribunales de Justicia.

Crónica obrera

El día 9 del actual, trabajando en la fábrica de harinas denominada San Juan, situada en Baza, el obrero Jerónimo Iglesias Robles, tuvo la desgracia de cojerse la mano derecha entre una de las ruedas que estaba engrasando.

Fué asistido por el médico de la fábrica.

Lotería

Números tomados al oído en el sorteo celebrado en Madrid el día 10 de Julio, y de cuya exactitud no podemos responder:

Premiados con 800 pesetas.

Decena y centena

23 61 75 95 110 124 136 152 166 177 196 228 235 245 298 300 333 356 386 390 899 411 455 466 472 498 502 526 534 556 573 575 593 605 638 674 690 692 694 693 750 764 817 835 857 893 931 902 938 981

Mil

020 041 057 123 133 142 160 201 17 319 418 422 481 486 460 462 538 536 554 563 554 554 574 574 583 616 668 665 672 699 71 750 762 769 772 776 819 838 841 373 888 900 938 941 955 958 959

Dos mil

001 020 038 078 083 101 102 119 151 161 165 211 235 279 386 386 398 404 460 480 482 605 587 588 616 633 648 701 704 710 768 800 813 826 832 847 876 885 902 933

Tres mil

035 009 055 058 199 102 125 136 149 177 201 215 226 270 280 281 304 310 313 327 375 407 412 422 429 440 443 488 501 518 531 531 627 636 674 716 739 768 791 846 847 849 868 886 906 958 971 993

Cuatro mil

004 015 039 062 065 112 137 161 182 186 187 226 233 255 268 288 343 345 351 369 411 556 567 576 581 613 616 617 679 684 696 710 757 759 768 788 819 843 851 855 867 868 870 892 899 938 993

Cinco mil

026 046 104 105 137 176 194 209 233 237 251 339 387 388 415 436 442 450 471 493 510 524 564 566 588 589 599 613 630 636 637 668 689 698 697 731 743 764 872 878 899 940 944 955 959 955

Seis mil

077 080 071 080 197 130 149 151 152 194 210 243 247 345 356 370 381 399 431 433 434 446 67 533 568 569 600 603 626 611 630 710 723 735 735 761 774 797 799 856 397 930 952 955

Siete mil

005 008 009 024 046 087 053 094 110 136 180 189 201 217 229 266 360 311 380 313 385 410 413 453 467 459 470 474 477 508 507 523 556 562 614 628 666 677 684 711 716 737 743 760 803 809 828 835 840 867 895 902 931 932 938 981 987 995

Ocho mil

001 027 041 055 108 139 169 213 353 263 367 402 405 423 424 426 487 546 555 574 575 672 673 769 834 835 879 887 912 934 953 953

Nueve mil

001 004 027 031 039 062 115 151 163 193 199 210 212 258 259 349 374 390 393 411 429 439 439 491 516 563 595 627 663 663 689 689 693 716 740 819 823 829 835 843 849 863 873 913 970 972 983 987 936

Diez mil

013 025 038 040 068 069 114 115 172 181 206 222 256 278 312 330 354 363 372 303 433 460 503 513 559 624 659 746 751 768 780 785 798 800 880 929 234 960 998

Once mil

009 041 049 058 063 083 091 116 172 203 204 226 233 253 275 276 303 376 398 401 454 455 469 483 503 506 543 552 599 616 628 633 672 679 682 687 692 698 722 737 748 757 763 763 769 853 935 963 978 983 988 955

Doce mil

017 021 042 068 092 093 110 143 208 210 226 233 258 299 313 331 412 413 428 438 434 478 491 493 527 539 544 571 572 681 783 794 768 799 814 832 844 847 911 929 956

Trece mil

014 034 164 213 229 255 277 303 319 346 349 351 351 353 383 392 488 512 553 568 575 592 623 635 644 677 701 702 712 741 750 772 777 782 787 796 801 809 814 815 819 847 848 854 877 884 920 936 946 959 971 974

Catorce mil

040 018 070 184 118 125 155 174 183 225 228 233 278 318 890 397 408 437 452 481 384 489 495 608 523 525 538 147 568 580 530 702 745 759 771 821 829 862 877 886 955 955

Quince mil

002 024 032 056 070 087 120 139 187 189 198 187 189 498 246 268 310 332 315 385 890 397 414 417 472 508 536 581 619 645 685 639 735 738 745 746 717 813 810 867 872 895 983 988

Dieciséis mil

615 024 037 049 071 104 105 145 150 155 216 214 262 271 299 118 332 368 398 406 413 418 446 442 462 468 540 578 624 551 656 680 692 697 698 702 711 753 788 812 823 851 871 899 909 915 930 960 969 173 581 983 993 998

Diecisiete mil

005 010 063 105 127 139 193 203 208 224 265 267 333 353 354 412 426 484 442 466 470 502 501 581 610 636 640 696 713 837 863 884 839 919 983 967 977 978 995

Dieciocho mil

019 945 050 015 108 112 138 129 142 157 161 196 257 217 327 337 375 391 418 424 443 471 489 491 522 539 542 559 575 616 626 633 660 673 692 719 722 724 743 764 765 775 787 834 835 893 913 933 980 989

Cartera de un Dñor

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado de Motril.

D. Antonio Jiménez Puertas con Angelito Morán Martín, por sí y en representación de sus hijos menores y Antonio Egas Morán, por pago de cantidad, hoy incidente de nulidad de actuaciones.

Abogado, Sr. Gil de los Ríos; procurador, Sr. Gómez López; secretario, señor Lezcano.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Santafe.

Contra Antonio Jiménez Alcázar, por lesiones.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, Sr. Castiella; secretario, Sr. Ortega.

Juzgado de Santafe.—Contra Manuel López Solera, por disparo.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, Sr. Jiménez; secretario, Sr. Ortega.

Juzgado de Baza.—Contra Antonio Sánchez Gallardo, por estafa.—Abogado, Sr. Gómez Jiménez; procurador, señor Bienes; secretario, Sr. Ortega.

Juzgado de Santafe.—Contra Manuel Gómez Pastora, por lesiones.—Abogado, Sr. Aguilera Gómez; procurador, señor Jiménez; secretario, Sr. Pardo.

Entrada de causas

Ayer ingresaron en la Audiencia, las siguientes:

Juzgado del Campillo.—Contra Antonio Jiménez Morales, sobre dolo.

Juzgado de Sagrario.—Sobre sustracción de 32 pesetas a María López.

Juzgado de Guadix.—Sobre desobediencia.

Idem id.—Sobre desobediencia.

Idem id.—Sobre falsedad.

Idem id.—Sobre usurpación de título.

Idem id.—Contra Antonio Moreno Sotelo, sobre disparo y lesiones.

Idem id.—Contra Gregorio Michado, sobre homicidio.

Juzgado de Iznalloz.—Sobre estafa a D. Cecilio Díaz de la Guardia.

Boletín del día.

Sección Religiosa

Santo del día.—San Juan Guisberto, obispo y fundador de Santa Marcial.

Jubileo de las 40 horas.—En la Iglesia de las Carmelitas Descalzas.

Se manifiesta a las seis de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

(Mañana en las Carmelitas Descalzas).

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real y en la Capilla de las Angustias.

Jubileo permanente.—En la iglesia de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús.

Telegramas.

Madrid 11.

GOBIERNO

Se declara abierta la sesión. Preside el señor Aparicio. Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Preguntas y respuestas

Los ministros de Hacienda y Marina, de uniforme, suben a la tribuna y dan lectura a varios proyectos de ley. El señor Romero (don Tomás), se ocupa de la hoja publicada sobre los obreros de Almadén, que ha sido denunciada.

Solicita, que en el asunto intervenga el señor ministro de Hacienda, con objeto de que se eviten atropellos y abusos.

Pregunta también al ministro de Marina, señor Ferrándiz, manifieste los nombres de las víctimas que haya ocasionado el naufragio del trasatlántico «Larache», para tranquilidad de numerosas familias.

Contéstale los ministros de Hacienda y Marina, señores Sánchez Bustillos y Ferrándiz.

Vuelve a usar de la palabra el señor Romero, el que se ocupa de la inauguración de las obras del puerto de Huelva, y pide que las inaugure el señor ministro de Fomento.

Censura la anarquía que reina en la referida Junta de obras del puerto de Huelva.

El ministro de Fomento, señor González Besada, dice, que sus ocupaciones se lo han impedido.

Interviene en el debate el señor Martín Vázquez, contestándole.

El señor ministro de Fomento, rectifica.

El señor Limón juzga necesaria una visita de inspección, a la referida Junta de obras del Puerto.

El señor Nogués, denuncia los atropellos cometidos por el alcalde de Tarragona, y pide también se gre a dicho Ayuntamiento otra visita de inspección.

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Figueroa, promete que se informará de lo ocurrido.

El señor Rosales, anuncia una interpelación sobre la concesión de redes telefónicas, en que el Estado ha hecho un mal negocio y la Hacienda pública ha sufrido un gran desengaño.

El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, promete traer a la Cámara los datos de dicho asunto, por más que cree, que en la subasta se ha beneficiado el Estado.

Proyecto de administración local

Se reanuda la discusión del proyecto de administración local. El señor Rosales defiende una enmienda al artículo 203.

Es desechado en votación nominal. El señor Romero pregunta, el estado en que se halla la redacción de los artículos 173 y 174, pues se necesita para seguir el debate presentar varias enmiendas.

El señor Maura hace signos negativos. El señor Sánchez Guerra, dice, que el lunes tendrán una nueva reunión los jefes de las minorías para leer nuevamente la redacción de los referidos artículos, antes de traerlos al debate.

El señor Romero manifiesta, que hay presentadas enmiendas que deben discutirse aunque los jefes de las minorías lleguen a un acuerdo con el Gobierno.

El señor Sánchez Guerra hace historia de lo ocurrido, hasta la retirada de los referidos artículos.

Se anuncia que se va a proceder a votar la enmienda del señor Romero (D. Tomás).

Se levantan siete diputados pidiendo que la votación sea nominal.

Algunos diputados de la mayoría niegan que haya número bastante para pedir.

Es desechada en votación nominal. El señor Benítez de Lugo apoya otra enmienda.

Los señores Alcalá Zamora, Miranda y Romero, defienden otras enmiendas.

Todas son desechadas nominalmente.

Se suspende la sesión.

Se levanta la sesión.

SENADO

Se declara abierta la sesión. Preside el general Azcárraga. Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Varios asuntos.

El señor conde de Casa Valencia pregunta lo ocurrido en las posesiones del golfo de Guinea.

Pide que se autorice al gremio de taberneros, para que abran sus establecimientos los domingos.

Se aprueba definitivamente el proyecto de nulidad de contratos sobre préstamos.

La Cámara pasa a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión se da cuenta del resultado.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley reformando el reglamento de ingreso, ascenso y separación de los empleados de aduanas.

Se levanta la sesión.

Notas políticas

Gobierno financiero

«El Liberal» de hoy publica un notable artículo que ha causado sensación y en el que se demuestra que todas o casi todas las iniciativas desarrolladas por el Gobierno que preside el señor Maura, han tenido por finalidad el planteamiento de algún negocio importante del que resulta beneficio al capitalismo.

La ley estableciendo el monopolio de la fabricación del azúcar, dice «El Liberal», es la primera y por sí sola constituye todo un poema.

Siguen luego gran número de medidas que parecen encaminadas a destruir la Hacienda pública y comprometer el porvenir económico de la Nación, entre ellas:

El negocio de la compañía hispano africana.

El negocio de la construcción de redes telefónicas generales.

El negocio de las subastas de postes telefónicos que a tan ruidosas discusiones a dado origen en el Congreso.

El negocio de la construcción de la escuadra.

El arriendo de la mina Arrayanes de Linares.

El préstamo para el Tesoro.

Las subvenciones a ferrocarriles. De este examen se deduce que el Gobierno ha consagrado, con exclusiva preferencia su atención, a proyectos que llevan aparejado el manejo de muchos millones.

A última hora, siguiendo su sistema, apadrina el monstruoso negocio de la formación del catastro parcelario de España que importa nada menos que seiscientos millones de pesetas.

Amenaza de Maura

«El Imparcial», ocupándose de la sesión de ayer del Congreso, elogia el discurso pronunciado por Burell y hace notar que Maura dejó incontestadas las acusaciones que en dicho discurso le fueron dirigidas.

En cambio, el Presidente del Consejo, al hablar, hizo una alusión que contenía la amenaza de que el Proyecto de Ley de Administración local, pueda ser votado por la mayoría como artículo único.

Refiriéndose a este propósito, cuya realización equivaldría a un golpe de Estado, dice «El Imparcial» que sería muy conveniente que el señor Maura tuviera arrestos para llevar a cabo su amenaza.

De este modo su caída sería más ruidosa, y la ley quedaría inabundada para su ejecución, porque un proyecto tan fundamental, aprobado de esta manera, no podría haber Gobierno que se atreviese a llevarlo a la práctica.

Los solidarios

Madrid.—El diputado solidario, señor Miró, ha negado sea cierto que el lunes próximo estén presentes en Madrid todos los representantes de la solidaridad catalana.

Dijo, que estos vendrían todos en un momento dado, si por razones especiales se considerase necesario su presencia.

Comentarios.

Madrid.—El día ha sido de calma política.

Las oposiciones persisten en su norma de conducta, que consiste en consumir las primeras horas de las sesiones en ruegos y preguntas, y después en apoyar enmiendas y pedir votaciones nominales.

Medie cree que el Sr. Maura aguantará este por mucho tiempo, pues la labor completamente negativa de las oposiciones forzará la máquina para poner al Gobierno en un disparadero.

Todos desean que sobrevenga el choque, pero nadie quiere cargar con la responsabilidad de hacerlo.

La semana entrante se cree que será el término de la jornada, y la solución se brevedad en todo caso el día designado por el Rey para marchar a San Sebastián.

La desorientación que hay es grande, y nadie se atreve a pronosticar el resultado de la lucha entablada entre el Gobierno y las oposiciones.

El señor Maura no oculta su desaliento, pero no cede un ápice de su actitud.

Hoy salió del Congreso en un estado sumamente nervioso.

Melquíades Álvarez dijo que le constaba que alguien había tratado de buscar una fórmula de avenencia, bajo cuya base se aprobará el proyecto de Administración local excepto el de mancomunidades.

Dice que el señor Maura se regó en redondo.

El señor Bahlo ha dicho que en el debate que se iniciará en la semana próxima con motivo de la Hacienda municipal intervendrán los solidarios y tal vez se vea entonces la solución del problema.

La impresión general que hoy domina, es que se apalrará a todos los medios para ver de conseguir que el señor Maura transija, aunque se crea difícil logro.

Se dice que caso de que surgiese la crisis, sería el señor Dato el sustituto de Maura.

El dictamen de comunicaciones marítimas presentado en el Congreso, no se discutirá hasta el otoño.

Acerca del concurso de construcción de la nueva escuadra, se propagan cosas estupendas.

Dice «La Epoca», que en breve regresará a Madrid el señor Dato, muy mejorado en su estado de salud, y que en seguida se posesionará de la presidencia del Congreso.

El señor ministro de la Guerra ha negado que haya enviado una circular a los capitanes generales, pues dice que todos cumplen sus deberes sin necesidad de excitaciones.

El diputado solidario señor Girona asegura hoy, que para mediados de la semana próxima se encontrarán en Madrid todos los diputados solidarios, para contribuir a desatar el nudo que las oposiciones han echado al Gobierno en la discusión del proyecto de ley de administración local.

El Sr. Calzada

El diputado señor Calzada con su familia marcharán mañana para París y Londres, donde embarcarán para Buenos Aires.

Declaraciones

del ministro de Marina

La navegación

Madrid.—El ministro de Marina señor Ferrándiz, ha manifestado que mañana se firmará el dictamen sobre comunicaciones marítimas, por el cual no se admiten las reformas que pedían los navieros, pretendiendo primas para la navegación, de veinte millones de pesetas en su totalidad.

La Comisión las ha reducido a unos cinco millones.

Se concederán a la navegación de cabotaje, barcos de gran carga y poco andar, 60 céntimos por tonelada.

A los barcos de mayor andar, con destino directo, 80 céntimos.

A los grandes buques que efectúan viajes rápidos, como los trasatlánticos, una peseta.

Se mantiene el contrato con la Compañía trasatlántica, el cual diferirá poco del actual.

Se concederán primas a la pesca de altura.

Se premia con 120 y 180 pesetas por tonelada, a los constructores, con objeto de que la industria naval española pueda competir ventajosamente con sus similares del extranjero.

Las reformas que se introducen en las comandancias generales, concediéndoles una pequeña autonomía, favorecerá la pronta resolución de infinitos expedientes que antes se eternizaban en el ministerio.

Ahora con esta reforma, las cuestiones de pesca, por ejemplo, las resolverán los comandantes de Marina que las conocen mejor y pueden estudiarlas más de cerca, enviando los expedientes ya dictaminados al Ministerio, para que los resuelva más rápida y justamente.

Las comandancias generales

Las reformas que se introducen en las comandancias generales, concediéndoles una pequeña autonomía, favorecerá la pronta resolución de infinitos expedientes que antes se eternizaban en el ministerio.

Ahora con esta reforma, las cuestiones de pesca, por ejemplo, las resolverán los comandantes de Marina que las conocen mejor y pueden estudiarlas más de cerca, enviando los expedientes ya dictaminados al Ministerio, para que los resuelva más rápida y justamente.

La crisis

El señor ministro de Marina negó la existencia de la crisis.

Dijo el señor Ferrándiz que él permanecerá en el ministerio por un verdadero compromiso de honor; para hacer la adjudicación de la subasta de la nueva escuadra, por haberla el proyectado y deber responder de su gestión.

La nueva escuadra

Cree el señor Ferrándiz, que la subasta de la construcción de la nueva escuadra constituirá un éxito.

La adjudicación se la disputan hoy una Compañía, que la constituye Urquijo, Altos hornos, el marqués de Comillas y otras entidades.

Otra Compañía asturiana; otra de alemanes que representa la casa Krupp; otra de ingleses y españoles y varias francesas.

El torpedo dirigible

Acerca del torpedo dirigible desde tierra, invento muy parecido al Telekino y que ha ofrecido a nuestro Gobierno el francés inventor de él, el Gabinete español se ha negado a admitirlo, por que el autor de la invención del torpedo imponía tantas y tan numerosas condiciones, que aceptarlas hubiese sido entregarle a disposición de aquél, el cual hubiese podido en cualquier momento exigir fuertes y crecidas indemnizaciones.

Añadió el señor Ferrándiz que se le habían pedido facilidades planas y explicaciones, y que se sometiera a cuantos experimentos quisiera imponer el Gobierno español, sin limitaciones de ningún género, y caso de que se tuviese el convencimiento de que convenía, se adquiriera el torpedo, pues ésta sería la única manera de evitar gastos costosos, que en otras ocasiones se han realizado con inventos españoles, y que fracasaron en la práctica.

El señor ministro terminó manifestando que ignoraba si acompañaría al Rey el día 23 del actual, en su marcha a San Sebastián.

Sucesos en Tetuán

Cádiz.—Los pasajeros llegados en el vapor correo de Tánger, aseguran que en Tetuán se han desarrollado graves sucesos.

Se dice que ha habido un choque entre la policía española y una kabil de la vecina.

El crucero «Princesa de Asturias» y el cañonero «Marqués de Molins», han desembarcado fuerzas y ametralladoras.

El crucero «Numancia», que se halla en Tánger marchará a auxiliar a los españoles.

El almirante de la escuadra se comunica desde el acorazado «Carlos V», por la telegrafía sin hilos.

Un festival

Castellón.—En la plaza de toros se ha celebrado un brillantísimo festival.

El desfile de las bandas y de la rondalla fué muy aplaudido.

La célebre ballarina Otero, bailó y cantó sevillanas, siendo muy ovacionada.

La banda municipal de Valencia, fué muy aplaudida.

El Ayuntamiento de Madrid

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de Madrid, se ha aprobado la creación de un empréstito de 27 millones de pesetas.

15 millones se destinarán a la construcción de la Gran Vía y los restantes en unificar las deudas municipales y en la construcción de un matadero, y de un mercado de ganados.

Congreso local de economía

Barcelona.—Se ha celebrado en el Salón del Ciento, la solemne sesión de clausura del Congreso local de Economía.

La ha presidido el gobernador, acompañado del Ayuntamiento y del presidente de la Asociación del trabajo nacional.

El alcalde pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

Después se dió cuenta de haberse organizado una excursión a Berlín, de 30 alumnos.

La infanta Isabel

Zaragoza.—Al llegar a esta capital la infanta Isabel, se celebró una recepción de autoridades en el hotel Regina, donde se hospedará.

Después visitará el templo del Pilar y la Exposición.

En los salones de la Diputación provincial, tendrá lugar una recepción de señoras.

El Casino organizará un cotillón.

También se está disponiendo una becerrada aristocrática, interviniendo en ella el elemento militar, con un brillante carroussel.

El comité de la Exposición, celebrará también una fiesta en el Casino, y otra popular con cantadores y bailarines de la jota.

La Infanta Isabel visitará hoy el Monasterio de Yarelueta, y después, pasando por Tarazona, vendrá a Zaragoza, donde se le prepara un recibimiento carifloso por las autoridades y por las damas aristocráticas.

La carretera estará vigilada y las autoridades irán a esperar a la augusta viajera en automóvil, al pueblo inmediato.

Boletín de Madrid

4 Qc. Perpetuo Interior . . . 83'30
4 Qc. Pequeños . . . 83'35
4 Qc. Fin corriente . . . 84'50
4 Qc. Amortizable . . . 030'00
4 Qc. Pequeños . . . 101'50
Cédulas Hipotecarias . . . 050'00
Cédulas del 4 por 100 . . . 101'25
Banco de España . . . 447'00
Banco Hispano-Americano . . . 090'00
Arrendataria de Tabacos . . . 295'00
Acomodaciones preferentes . . . 103'25
Idem ordinarias de idem . . . 39'50
Obligaciones de idem . . . 09'00
Francos, París . . . 12'00
Libras, Londres . . . 20'15
Exterior español . . . 09'00

Una comisión

Madrid.—Esta tarde se habrá elegido en el Senado, la comisión que dictamina acerca del proyecto contra la usura en el Ejército y en la Armada.

Se cree que la presidirá el señor Dávila.

El festival de la jota ha resultado admirable.

Saratate ha obsequiado con una valiosa sortija a la linda cantadora, María Blasco que le dedicó unas coplas.

El Orfeón Pamplonés ha sido ovacionado.

El festival de la jota ha resultado admirable.

Saratate ha obsequiado con una valiosa sortija a la linda cantadora, María Blasco que le dedicó unas coplas.

El Orfeón Pamplonés ha sido ovacionado.

El festival de la jota ha resultado admirable.

Saratate ha obsequiado con una valiosa sortija a la linda cantadora, María Blasco que le dedicó unas coplas.

El Orfeón Pamplonés ha sido ovacionado.

El festival de la jota ha resultado admirable.

Saratate ha obsequiado con una valiosa sortija a la linda cantadora, María Blasco que le dedicó unas coplas.

El Orfeón Pamplonés ha sido ovacionado.

El festival de la jota ha resultado admirable.

Saratate ha obsequiado con una valiosa sortija a la linda cantadora, María Blasco que le dedicó unas coplas.

El Orfeón Pamplonés ha sido ovacionado.

El festival de la jota ha resultado admirable.

Saratate ha obsequiado con una valiosa sortija a la linda cantadora, María Blasco que le dedicó unas coplas.

El Orfeón Pamplonés ha sido ovacionado.

jeto de atacar a un convoy francés que está próximo a pasar.

Se han adoptado precauciones.

Una meballa

Los moros notables de Tetuán han enviado una meballa hafidista para impedir que los contrarios penetren en la ciudad.

Muchos moros ricos han huido, marchándose a Gibraltar y Tánger.

Ha fundado junto al «Princesa de Asturias» el cañonero «Victoria».

La dirección de carabineros

Madrid.—El ministro de la Gobernación señor La Cierva, ha negado la dimisión que se atribuye al director de carabineros, general Franch.

A pesar de esta negativa, se afirma que la dimisión es un hecho y que le sustituirá en el referido cargo, el general Martitegui, originando esto una combinación de altos cargos del ejército.

Las jubilaciones

Madrid.—«El Liberal» pide que para corregir los abusos en las jubilaciones, mediante una ley se establezca mayor número de años de servicio, fijando 77 años de edad para la jubilación forzosa, y 76 años para la voluntaria.

Para esto convendría desde luego que se dictase la disposición por decreto, para los Cuerpos organizados.

Del Golfo de Guinea

Noticias telegráficas de Dinala, participan oficialmente que el gobernador general se ha internado al Norte del distrito de Bata, para someter a las tribus insurreccionadas, resultando herido en una emboscada que le tendieron.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea, por los desastrosos, los abusos, las debilidades y las torpezas que se cometen en la administración y en la política, y concluye diciendo que lo peor es que carecemos de fuerzas coloniales para reprimir la insurrección.

«El Imparcial» comenta hoy la noticia, advirtiéndole los peligros que corre la soberanía de España en el Golfo de Guinea,

ESTABLECIMIENTO
EN GRANADA

Plaza de Bibarrambla, 9.



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto, raiña, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



ESTABLECIMIENTOS
en la provincia de Granada.

BAZA.—Constitución, 10.
GUADIX.—Nueva, 1.
LOJA.—Duque de Valencia, 24.
MOTRIL.—Plaza Canalejas, 10.

PIANOS ORTIZ & CUSSÓ

ARMONIUMS

Magníficos pianos desde 900 pesetas en adelante. ** Reparaciones. ** Cambios.

A PLAZOS Y ALQUILERES

Depósito en MÁLAGA, calle Martínez de la Vega, 17, primero.

PÍDANSE CATÁLOGOS

LA FÁBRICA ESPAÑOLA DE MAYOR PRODUCCION Y EXPORTACION

Milán 1906, Grand Prix

LA MAS ALTA RECOMPENSA

Medallas de Oro y Diplomas de Honor, y Grandes Premios en París, Nápoles, Londres,

Bruselas, Lieja, Milán, Madrid y Budapest.

CATÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO-RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS, A PESETAS 0'60 LA CAJITA

Adelgazar es rejuvenecer

El Thé de Circasia del Dr. Harrow, adelgaza y armoniza, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas, en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo, adoptado por eminencias médicas. La caja, 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Sta. Engracia, 31. De venta en Granada.—Droguería de Doroteo González Casas.—Salamanca, 12.

Tuberia eterna

Así puede llamarse por su duración indefinida, la que para conducciones de agua, vapor y gas, construye la Sociedad Anónima AURRERA de Bilbao.

Estas tuberías están construidas con hierro hematita, exento por completo de fósforo y azufre y empleándose de segunda fusión al cubilote. Merece a la solución Smith con que se les recubre interior y exteriormente a todos los tubos, se evita por completo la oxidación de un material como el hierro colado, ya por natura eza poco propenso a oxidarse, consiguiéndose con esto que su duración sea ilimitada.

Se fabrican tubos especiales para presiones hasta 70 atmósferas, empleados en saltos de aguas e instalaciones de gran hidráulica.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, los ha colocado en la parte asfaltada de la Gran Vía, D. Manuel López Sáez, D. Filomena Agrela, D. Arturo Baeyens, D. Miguel Gómez Tortosa y otros señores de esta localidad, han traído grandes partidas.

Para catálogos y presupuestos, dirigirse a la Sociedad Anónima AURRERA en Bilbao, o a su representante en Granada, D. Eugenio Vallejo, Cuesta del Progreso, núm. 1, pral.

Fábrica de FETILO y de JABONES

SAN LEOPOLDO

Aleantarrilla, núm. 6.—GRANADA

Sociedad Española de construcciones metálicas

Capital 12.500.000 pesetas.

Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zaroza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social, Bilbao.—Oficina Central, Prin. 5, Madrid.

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta sociedad y acaba de montarse de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos, construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones.

La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos para minas, precios sin competencia.

Dirigirse a D. Diego Caro del Castillo, Administrador de LA CONSTANCIA (Arraizanes 19 y 21.—Teléfono, 14, Linares; o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 10, 2.º.—Presupuestos, Catálogos y Proyectos.

Grandes almacenes de Cementos de Marsella Inodoros ingleses Azulejos San Matías, 29.

Se vende o dá en renta un magnífico cortijo, situado en la Vega de Pechina (provincia de Almería), con parras en producción, frutales, tierras de labor y secano laborable. Precio de venta, 15.000 duros. De arrendamiento 15.000 reales. En esta redacción, darán razón.

Se vende un cortijo denominado Fuentel del Rey, término de Guadix, jurisdicción de Almería; con 50 fanegas tierra de vega; 5 fanegas olivar y viña; y 100 de secano laborables. Darán razón, Agustín Yaguez, Comercio, (Guadix).

Una señora

ofrece indicaciones gratuitas a todos los que sufren de Neurastenia, Reuma y Gota, Debilidad General, Tisis, Píjose, Estómago, Asma, Enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdaderamente curativo, de resultados sorprendentes que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente así como numerosos enfermos, desués de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación en su propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escríbala a Carmen E. V. García, Aribau, 24.—BARCELONA.

El Japon

PRECIO FIJO Artículos especiales para labores.—Galón para encajes ingleses, 4 reales pieza de 85 metros.

TINTURA RUBI

Instantánea sin nitrato de plata

Maravilloso descubrimiento para teñir el cabello a barba de negro y cas a lo, sin necesidad de usarlo más que cada quince a veinte días. Después de aplicado basta lavar el cabello como de costumbre para conservar el color.

Venta en perfumerías y droguerías a pesetas 7 estuche.

Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcala, 7, MADRID

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.—San Pedro Mártir, 23.—GRANADA.

Relojeria

RAMON Y PESO

San Jerónimo, 9

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de reparaciones de relojes, desde 2 reales hasta 10, no excediendo de dicho precio por difíciles que sean las composuras.

Se garantizan por un año todos los trabajos que se hacen en esta casa.

Se venden relojes de todas clases, desde 4 pesetas en adelante. San Jerónimo, 9.

Maderas.

Hijos de Pedro Valls.—Málaga

Escritorio: Alameda Principal, número 18.

Importadores de Maderas de Norte de Europa, de América y del país.

Fábrica de aserrar madera, calle Doctor Dávila (antes Cuarteles) número 45.

La dentición

Todos los padecimientos que ocasiona la salida de los dientes se curan con la

Panacea de la dentición del Dr. González Perales. Pedida en Granada en la Farmacia de San Gil.

Corsetera

PROVEEDORA

de la Real Casa. La acreditada corsetera y especialista en fajas Concepción Gentil de Campos, que habita en la calle de Reyes Católicos, número 37, avisa a su numerosa clientela, que acaba de recibir nuevos modelos rectos y ricos telas modernistas para la corrección de los mismos

Los Comerciantes é Industriales, los hombres de negocios y los dependientes que necesitan impresos, deben encargárselos a la

Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA

Reyes Católicos, 8, principal

porque este antiguo y acreditado establecimiento tipográfico cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria, talleres de estereotipia y numeroso é inteligente personal.

Se trabaja de día y de noche.

Los encargos se reciben, desde las diez de la mañana a las diez de la noche en la Oficina central, calle de Reyes Católicos, 8, principal, y a otras horas de la noche, en la Oficina de los Talleres, calle Moral Alta de Sto. Domingo, 11.

Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios, Membretes y Esquelas mortuorias.

Se hacen además, con la mayor rapidez, toda clase de impresiones como estados, libros, periódicos, tarjetas de visita, etc., etc.

Impresiones de lujo a varias tintas.

Habiendo adquirido esta imprenta recientemente una máquina para numeración automática, podemos ofrecer a los banqueros, comerciantes é industriales TALONARIOS, LIBROS Y FACTURAS cuyos folios ó ejemplares se numeran automáticamente con tipos de imprenta, al hacer la impresión, teniendo, cada hoja SU NUMERO, ESPECIAL IMPRESO y siendo imposible, por lo tanto, toda sustracción ó falsificación.

ADMINISTRACION, Reyes Católicos, 8, principal.

TALLERES, Moral Alta de Sto. Domingo 11.

EMILIO RICHEBOURG

El crimen de Grandvale

(Los millones del señor Joramie)

10

—Es verdad.

—Pronto sabremos a qué atañernos.

Dichas estas palabras se separaron.

Según el señor Simeón había dicho a José Rabiot, el juez de paz se presentó en el hotel Joramie el lunes por la mañana, a las nueve, para el alzamiento de los sellos.

El notario, acompañado de dos escribientes y de dos peritos, llegó algunos minutos después que el juez de paz.

Los herederos estaban presentes, Rabiot ansioso y los demás de muy buen humor.

Por fin, su ansiedad iba a terminar.

El notario dejó que el juez de paz procediese a levantar los sellos, y se instaló en el despacho del difunto Joramie.

Entonces el señor Simeón hizo llamar a José Rabiot, a los demás parientes, a la servidumbre y al secretario Enrique Cordier.

Por orden del notario, el fiel Clemente había colocado en el despacho

del señor Joramie sillas para todos.

—Esta vez no dudo que haya testamento—pensaba Rabiot.—Es capaz de haber dado la mitad de su fortuna a extraños.

Estaba pálido y su corazón latía violentamente.

Los Parizot y los Foulrel esperaban tranquilamente, el padre sonriendo a su hija y la mujer al marido.

Cuando todo el mundo estuvo colocado y reinó silencio, el notario, que se hallaba sentado a la mesa, alzó la cabeza, pasó su mirada sobre la asamblea y dijo dirigiéndose al secretario.

—Sois vos quien tiene las llaves de la caja de valores?

—No, señor.

—¿Dónde están?

—Probablemente en el bolsillo del señor Rabiot—respondió Clemente Baudoin.

—Entregádmelas, señor Rabiot—dijo el notario alargando la mano.

Rabiot, un poco confuso bajo las miradas sospechosas de sus primos, sacó las llaves de su bolsillo y las puso en manos del notario.

Este prosiguió:

—Señores conformándose a la voluntad del difunto, vamos a abrir la caja, en la cual se hallan los libros que nos harán conocer desde luego el total de la fortuna del señor Joramie.

El notario se levantó y se acercó a la caja.

—¡Ah!—dijo.—Necesito la palabra que permite abrir la caja. ¿Quién de los presentes la conoce?

—Yo—respondió Clemente.

—¿Cuál?

—Clara.

José Rabiot y el secretario cambiaron una mirada.

En un momento la caja fué abierta y se pudo ver sobre las tabletas de metal, formando en aquél, enormes fajos de billetes de Banco, sacos de oro aplastados y valores diversos al portador.

Los herederos no tenían ojos para mirar.

Inmóviles, anhelantes, respirando apenas, parecían estatuas.

El notario tomó un libro, lo puso sobre la mesa, lo abrió y leyó:

VALORES EN CAJA HOY 5 DE MARZO

FRANCOS.

Oro. 50.000

Billetes de Banco. 70.000

Acciones y obligaciones de ferrocarriles, omnibus y tranvías, según la cotización en Bolsa. 2.400.000

Valor contrastado de las joyas y aderezos contenidos en el cofrecillo de acero, y cuya lista se halla dentro del mismo. 800.000

TOTAL. 3.320.000

Valores depositados en el Banco de Francia en papel y en especie. 22.910.000

Valor de los bienes inmuebles Hotel de la calle de Wagram. 2.000.000

Hotel de los Campos Eliseos. 2.000.000

Casa del Boulevard Hauss-

mann. 1.200.000

Casa en la calle Turbi-

go. 800.000

Casa del Boulevard Magen-

ta. 500.000

Las granjas de Verthois, en Normandía. 1.600.000

Casa, bosques y granjas del dominio de Lamballe. 4.000.000

Casa de campo de Lauven-

ciennes. 300.000

—Habéis ido anotando todas las partidas?—preguntó el notario a un escribiente.

—Sí, señor.

—Ved el total.

El total arrojaba la cifra de treinta y cinco millones doscientos diez mil francos.

Los primos se miraron estupefactos. Las primas casi se desmayaron.

—Hay que notar—dijo el notario—que el señor Joramie ha omitido, tal vez intencionalmente, hacer mención de su rico mobiliario, cuyo valor, según se estime al hacer el inventario, vendrá a aumentar el total que ya tenemos. Es una soberbia fortuna, una magnífica herencia.

—¡Pobre primo!—suspiró la señora Parizot.

Anastasia sacó su pañuelo y quiso hacer creer que se limpiaba las lágrimas.

Enseguida el notario abrió su gran cartera y sacó un gran pliego, cuyos sellos habían sido rotos por el presidente del Tribunal civil del Sená.

El señor Simeón hizo ver el pliego a todo el mundo, y en el sobre leyeron estas palabras: «Este es mi testamento».

—Esta sí que es buena!—no pudo menos de exclamar el tonelero.

—¡Es decir, que hay un testamento!—dijo Foulrel con voz sorda.—¿Pues no decías, primo, que...

—¡Dejadme en paz!—respondió Rabiot con tono brusco.

—Señores—advertió el notario—os ruego que guardéis silencio y escuchéis con atención la lectura que voy a hacer del testamento ológrafo del señor Joramie.

El silencio se hizo solemne. Se hubiera oído volar una mosca.

—Señores—prosiguió el notario—empiezo.

VIII

La voz del notario, lenta, grave, clara, solemne, se elevó en medio del silencio.

«Hoy 26 de Febrero de 1883, Abel Pablo Joramie, enfermo del cuerpo, pero sano de espíritu, en toda la plenitud de mi razón y mi voluntad, escribo mi testamento, que el señor Simeón, mi notario, leerá delante de todos los interesados el undécimo día después de mi fallecimiento».

«Artículo 1.º Nombre é instituyo heredera universal de mis bienes a Clara Guérin».

Una triple exclamación sonó del lado de los parientes.

—¡Clara Guérin!—dijo Foulrel.—¿Quién es esa Clara Guérin? ¿Dónde está esa heredera universal, de quien jamás oímos hablar?

—¡Se han burlado de nosotros!—añadió Parizot!

—Nuestro primo Joramie no tenía buena la cabeza cuando ha escrito eso, y solicitaremos la nulidad de un testamento inícuo.

—Haréis lo que mejor os plazca—replicó firmemente el notario.—Entre tanto os ruego que me escuchéis.

—¡Para oír absurdos!

—Es una infamia!

—Nada tenemos que hacer aquí—añadió Parizot levantándose—y nos vamos; pero a mí nadie me hace perder mi tiempo, y reclamaré daños y perjuicios.

—Podéis retiraros, si queréis—respondió el notario—pero os aconsejo que os quedéis si deseáis oír la cláusula del testamento que os concierne.

—¡Ah! ¿Hay una cláusula para nosotros?—dijo Parizot volviendo a sentarse.

José Rabiot estaba sofocado.

—¡Clara Guérin! ¡Clara Guérin!—murmuraba la arrendataria.—¿Veis lo que os he dicho?

Las últimas palabras del notario produjeron su efecto, y viendo restablecida la calma, prosiguió su lectura.

«Nombre é instituyo heredera universal de mis bienes a Clara Guérin, natural de Bourgvoisin, Ayuntamiento de Bourg-en-Francia, departamento de la

Charente, é en el caso de que Clara no exista, al hijo ó hija que debió dar luz durante el año de 1883, declarando que la reconozco como mía».

—¡Clara Guérin! ¡Clara Guérin!—repitió para sí la señora Parizot.

El notario continuó:

«Clara Guérin ó sus descendientes en línea recta serán buscados por todos los medios posibles, y en cuanto se hallen serán puestos inmediatamente en posesión de todos mis bienes, pagados que sean los legados que a continuación se expresan, y cuyo pago en unión de mi ejecutor testamentario».

«Art. 2.º Lego a mis buenos y fieles servidores la cantidad de doscientos veintiocho mil francos, a repartir entre todos, proporcionalmente a sus años de servicio a mi lado, é sean dos mil francos por año de servicio».

«Así, Clemente Baudoin, mi viejo ayuda de cámara, a mi servicio desde hace treinta y cinco años, recibirá setenta mil francos, mientras que Julio Blomain, el más moderno, a mi servicio hace cuatro, sólo recibirá ocho mil».

«Art. 3.º Lego al Municipio de París dos millones para escuelas comunales de ambos sexos».

«Art. 4.º Lego a la Asistencia Pública: quinientos mil francos para los pobres; quinientos mil para los hospitales y hospicios; un millón para la Obra de Niños asistidos».

«Art. 5.º Lego al Liceo de Nevers».